



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007387-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a actuaciones para retirar un cable acerado cerca de la presa del río Eresma del municipio segoviano de Bernardos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha hecho público que agentes del Seprona de la Guardia Civil y agentes medioambientales del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia, encontraron, a unos dos kilómetros de la presa del Río Eresma, en el término municipal de Bernardos, un cable acerado que se encontraba de lado a lado de la senda, fijado de un árbol a otro, y a unos 1,70 metros del suelo, con unas piedras atadas en los extremos, que hacían las veces de contrapeso y mantenían el cable tenso.

El cable se encontraba en una senda transitada habitualmente por personas que practican deportes como senderismo, circulación con vehículos a motor, bicicletas, etc. Este tipo de hechos pueden ser tipificados como delitos contra la seguridad vial, y castigados con la pena de prisión hasta dos años, agravándose en caso de que se produzcan lesiones graves hasta cinco años de prisión.



Por el Seprona de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia se ha abierto una línea de investigación y vigilan de forma permanente la zona en colaboración con los agentes medioambientales.

Por todo lo expuesto:

• **¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León desde que tuvo conocimiento de estos hechos?**

• **¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León ante estos hechos? ¿Cuándo?**

• **¿Considera la Junta de Castilla y León que existen en la provincia de Segovia las instalaciones suficientes para la práctica del deporte para vehículos a motor, tales como motos, quads, etc.?**

Valladolid, 30 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo